

Se desacelera la creación de empleos en maquiladoras (El Financiero 16/11/11)

Se desacelera la creación de empleos en maquiladoras (El Financiero 16/11/11) Eduardo Jardón Miércoles, 16 de noviembre de 2011 Registra en agosto su menor alza en 18 meses. La generación de empleos en las plantas maquiladoras continuó desacelerándose en agosto al registrar un crecimiento anual de 3.1 por ciento. Fue su menor avance en año y medio, y se explica por el bajo dinamismo que muestra la industria a causa de la desaceleración del sector externo, en particular Estados Unidos, principal destino de la producción. Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indican que el número de trabajadores en las empresas maquiladoras ascendió a un millón 865 mil 322 hasta agosto. En tanto, los obreros sumaron un millón 564 mil 972, es decir 3.5 por ciento más que en agosto de 2010, y el número de empleados administrativos fue de 300 mil 350, con un avance de 1.3 por ciento. Las cifras se desprenden del informe mensual sobre los establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Immex). En el reporte se detalla que el personal contratado directamente por la empresa registró un crecimiento anual de 2.1 por ciento, mientras que el subcontratado avanzó 6.5 por ciento. Los ingresos de estos establecimientos totalizaron 220 mil 812 millones durante el mes de referencia, de los cuales 43.1 por ciento se obtuvieron en el mercado nacional y 56.9 por ciento en el mercado extranjero. Ingresos Según el reporte del INEGI, la percepción media de los trabajadores durante agosto fue de 12 mil 113 pesos. El salario promedio de los obreros fue de seis mil 235 pesos, mientras que el sueldo del personal administrativo promedió 21 mil 600 pesos. Las maquiladoras pagaron en promedio mil 884 pesos por contribuciones patronales en seguridad social, y mil 679 pesos en prestaciones sociales. Hasta agosto se contabilizaron cinco mil 109 establecimientos maquiladores, cifra ligeramente inferior a los cinco mil 201 del mismo mes de 2010. Los establecimientos que cumplen los requisitos para operar con el programa Immex obtienen la autorización para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior o bien destinarlos al mercado nacional.